

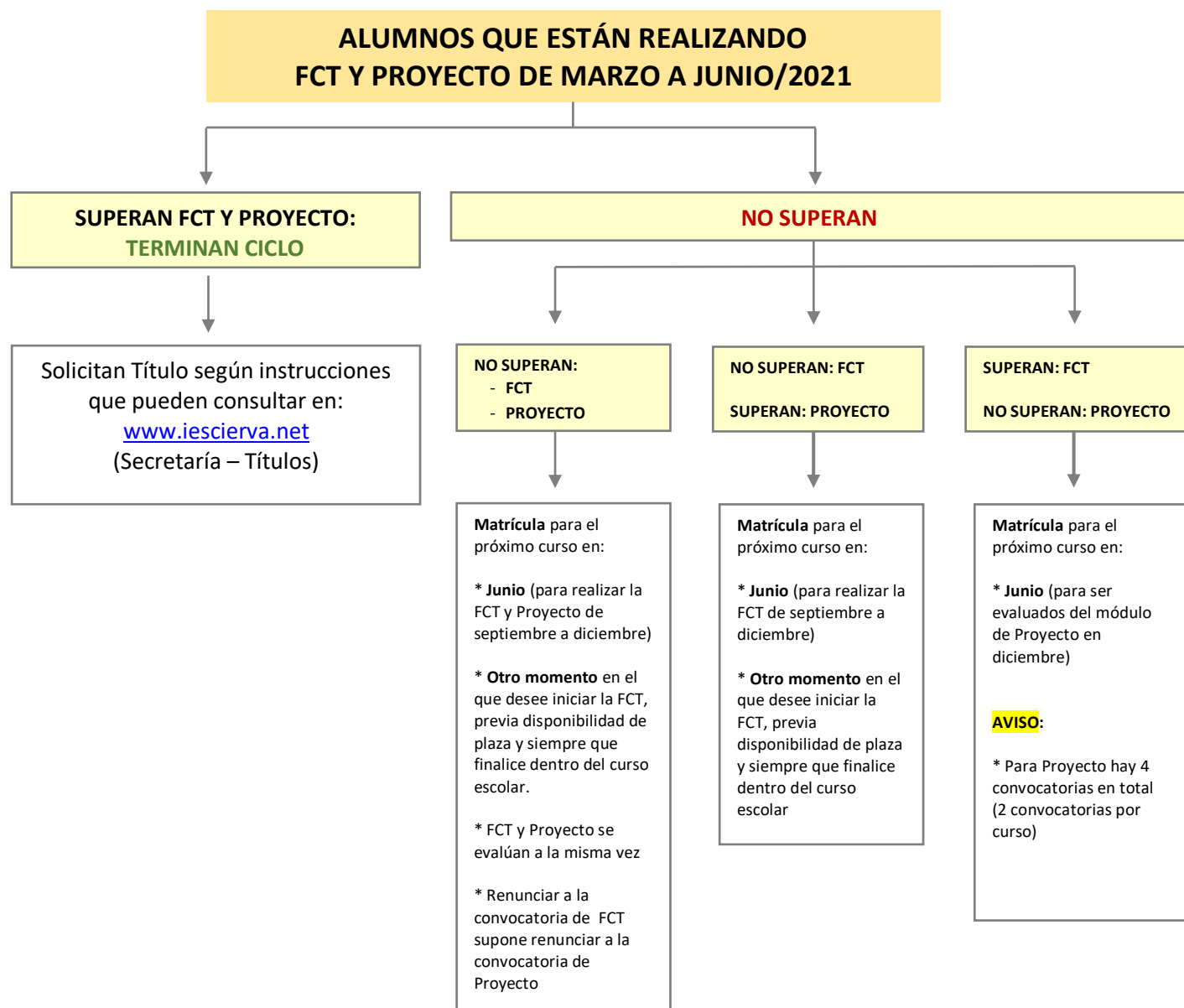


DOC
H

FINALIZANDO EL CURSO 20-21 y COMENZANDO EL CURSO 21-22

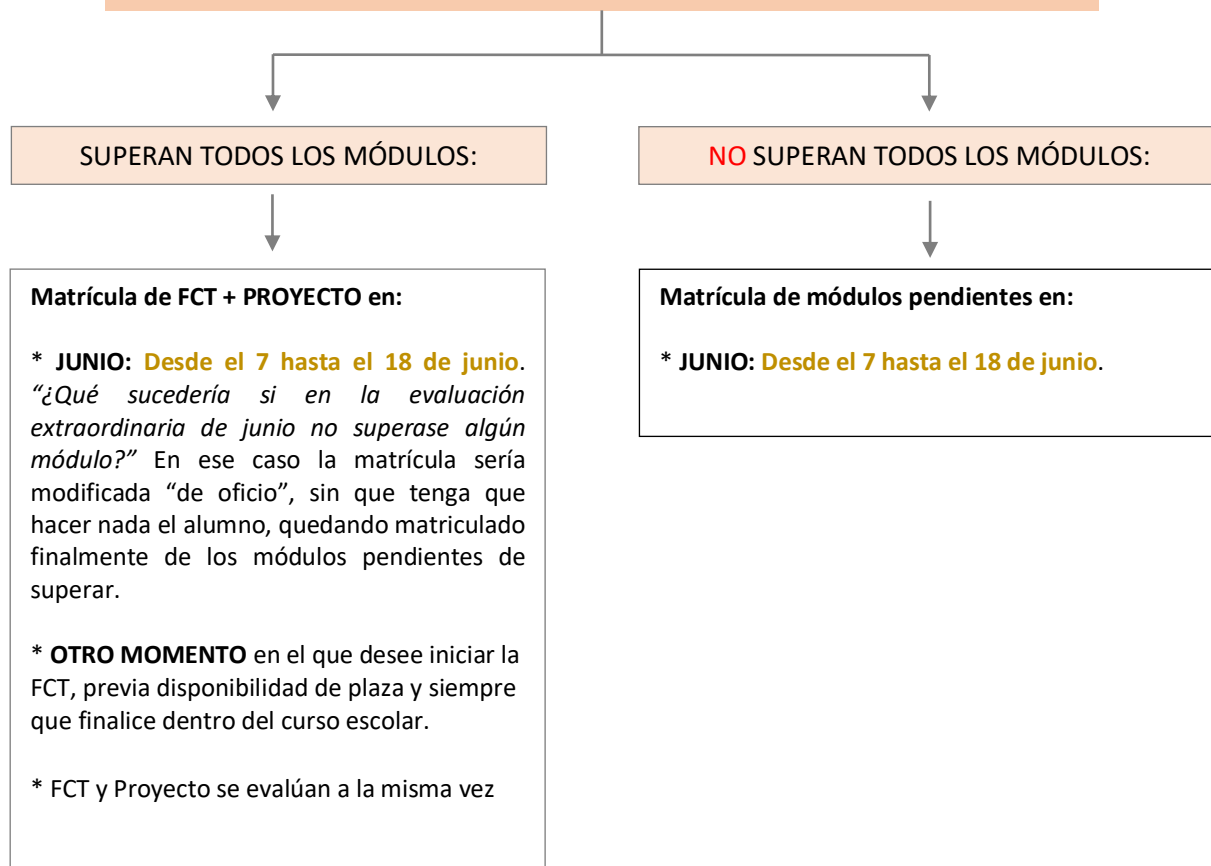
CICLOS FORMATIVOS: ALUMNOS DE 2º CURSO GRADO SUPERIOR

Aspectos a tener en cuenta por el alumno según su situación tras la evaluación final de junio/2021





ALUMNOS CON MÓDULOS PENDIENTES DE SER EVALUADOS EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO/2021



ALUMNOS MODULARES:

**Deben participar en el PROCESO DE ADMISIÓN para el curso 2021-2022:
Prevista su publicación para la primera quincena de junio**

AVISO: En caso de rellenar solicitud de matrícula, la misma quedaría invalidada. Consultar situaciones particulares en Jefatura de Estudios.

El plazo de admisión para 2º curso de alumnos de nuevo ingreso o alumnos que han superado un ciclo cuyo primer curso sea común:

Septiembre

(el plazo, requisitos y adjudicación de las vacantes se podrá consultar en la web del centro: www.iescierva.net – Formación Profesional – Admisión alumnos de 2º curso)

Las plazas vacantes en 2º curso se conocerán después de la evaluación de la convocatoria extraordinaria de septiembre de los alumnos de 1º.



Importante!

Aquellos alumnos repetidores de 2º curso, o con módulos pendientes de 1º, que agoten durante el curso 20-21 las 4 convocatorias de algún módulo, deben tener en cuenta que el plazo para solicitar **matrícula extraordinaria** (que daría derecho a 2 nuevas y últimas convocatorias) finaliza el **30 de septiembre de 2021**.

Requisitos para solicitar "Matrícula Extraordinaria" (también denominada "Convocatoria Extraordinaria" o "Convocatoria de Gracia")

➔ **Matrícula extraordinaria:** Con carácter excepcional, se podrá tramitar la solicitud de matrícula extraordinaria **siempre que tengan un máximo de tres módulos pendientes para obtener la titulación** (no se contabilizarán los módulos de FCT y Proyecto) y que se den las siguientes circunstancias (justificadas documentalmente): enfermedad prolongada o accidente, obligaciones de tipo personal o familiar, desempeño de un puesto de trabajo, maternidad o paternidad y voluntariado.

Se concederá por una sola vez con la posibilidad de ser evaluado en un máximo de dos ocasiones. Dicha solicitud deberá formalizarse al realizar la matrícula. Una vez concedida no se podrá renunciar a la misma.

El modelo de solicitud se puede descargar de la web del instituto dentro del apartado: "Solicitudes FP y documentos administrativos"

La **solicitud de convalidaciones** se debe realizar en el momento de la matrícula o antes del comienzo del curso escolar. Si tuviera que resolver el **MEFP**, el plazo se inicia el día en que comienza el curso escolar y finaliza el último día del curso escolar. Se tratarán con preferencia los expedientes presentados desde el inicio del plazo para realizar la matrícula hasta la finalización del mes de octubre.

La **solicitud de exención del módulo de FCT** se debe realizar con suficiente antelación respecto del inicio de la misma. Se aconseja, en caso de reunir los requisitos, que se realice en el momento de la matrícula.



Más información: www.iescierva.net → Formación Profesional

**ALUMNOS MATRICULADOS EN 2º CURSO
DURANTE EL CURSO 2020-2021, EN EL CENTRO**



**MATRÍCULA:
Del 7 al 18 de junio**

Documentos Matrícula web del centro:

www.iescierva.net – Formación Profesional – Matrículas Ciclos Formativos